

## INFORME DE COMISARIO

### SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

#### A LA JUNTA GENERAL DONOVAS S.A.

##### SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la empresa DONOVAS S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2016, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, libros, documentos, Actas de la Junta de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

##### 1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

La compañía DONOVAS fue constituida en el año 2014 como una sociedad anónima cuya actividad económica es la prestación de servicios.

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

##### 2. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los medios de custodia, conservación y control interno de los libros sociales y activos de la compañía son adecuados.

##### 3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

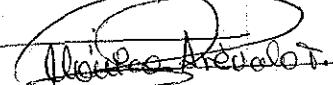
Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 coinciden con los libros de contabilidad y se aplican las Normas de Contabilidad.

Durante el tiempo que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos y libros y bienes de la empresa, recibí todo el apoyo y ayuda necesaria de los administradores para poder desempeñar de manera adecuada mi trabajo.

Expresamente declaro que para desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 21 de marzo del 2017.

Atentamente,

  
Mónica Arevalo T.

COMISARIO